

RIO GALLEGOS, 15 DIC. 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.115/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 125/98 del Consejo Superior se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes de cargos docentes ordinario, en el Area: Contable – Orientación: Contabilidad I, Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial, cargo – H -;

Que por Disposición N° 567/98 se estableció como postulantes habilitados para participar del Concurso de referencia a los docentes Ramón A. Barría y Claudia Borroni;

Que a Fs. 09,10, obra el Acta respectiva, conteniendo el Dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto, el cual recomienda la designación de la C.P.N. Claudia Borroni en la categoría de Adjunta ;

Que conforme a lo estipulado en el Artículo 34° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99 – La designación de un académico ordinario recaerá siempre sobre el candidato de mayor mérito para el cargo concursado en función de los dictámenes emitidos por el tribunal. La designación se realizará en la categoría, dedicación y área objeto del concurso. Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, en casos excepcionales, a propuesta del Decano el Consejo de Unidad podrá, por motivos de interés académico, reconocer el orden de mérito establecido por el Tribunal de Concurso y designar al postulante en una categoría superior a la concursada, siempre que mediare una recomendación del tribunal de Concurso en los términos del Art. 25. La decisión deberá ser debidamente fundada;

Que en dicho llamado la obtención del cargo propuesto por el tribunal implicaría un perjuicio económico para la postulante;

Que por Ordenanza N° 028/COUS/99 se otorga a los concursantes la posibilidad de optar en el cargo interino que revistaba o por el cargo ordinario obtenido;

Que en tal sentido la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 276/99 solicitó al Sr. Jefe de la División Administración requiera a la docente involucrada que manifieste su opción;

Que la C.P.N. Borroni solicita se le otorgue Licencia en el cargo Ordinario obtenido;

Que a Fs. 26 obra Despacho N° 306/99 elaborado por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, quienes recomiendan designar en carrera académica a la de la C.P.N. Claudia Borroni en la Categoría Adjunta Dedicación Parcial en el Area: Contable – cargo – H -, otorgarle Licencia en el cargo obtenido y dar continuidad en el cargo interino;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR en Carrera Académica conforme a los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 016/98 a la C.P.N. Claudia Borroni (C.U.I.L.N° 27-13582763-6) en la categoría de Adjunta Ordinaria Dedicación Parcial – Area: Contable – cargo "H", a partir del 15 de Diciembre de 1.999 y por el término de SIETE (7) años, en la División Administración.-

**ARTICULO 2°.-** CONCEDER Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria a la C.P.N. Claudia Borroni (C.U.I.L.N° 27-13582763-6) en el cargo de Profesora Adjunta Ordinaria Dedicación Parcial que ostenta en el Area: Contable – cargo "H" de la División Administración, a partir del 15 de Diciembre de 1.999.-

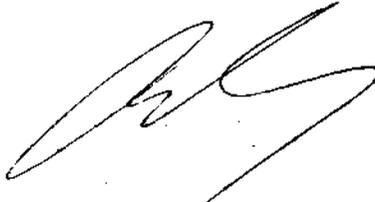
**ARTICULO 3°.-** DAR CONTINUIDAD a la C.P.N. Claudia Borroni (C.U.I.L. N° 27-13582763-6) en el cargo interino Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/09) que ostenta en la División Administración, a partir del 15 de Diciembre de 1.999, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

///-2-

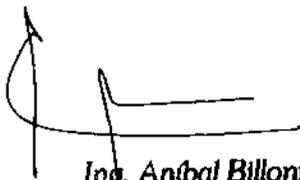
**ARTICULO 4°.-** NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, a la interesada, cumplido, elevar el presente Acuerdo a la Secretaría General Académica.-

**ARTICULO 5°.-** EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16: Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – Formación de Grado – OBRA: 00 – INCISO: 01 – Gastos Personal – PARTIDA PRINCIPAL: 01 – Personal Permanente – FINALIDAD: 03 FUNCION: 04 – Educación y Cultura – Presupuesto 1.999 – Prórroga 1.998.-

**ARTICULO 6°.-** TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Administración, cumplido, ARCHIVESE.-

  
ACUERDO N°

  
665

  
Ing. Aníbal Billoni  
Rector